

EN NOMBRE DE LA JUSTICIA Y DEL BUEN GOBIERNO

Narda Henríquez Ayín

Decana del Colegio de Sociólogos del Perú y profesora del Departamento de Ciencias Sociales PUCP

Sociedad y justicia, tensiones y contradicciones

Las varias nociones de justicia –jurídica, filosófica, social– tienden a disociarse porque corresponden a campos especializados, pero también porque las medidas de política que requieren, así como los interlocutores y los protagonistas, no son los mismos. Ello, siendo comprensible, también suscita tensiones y contradicciones que enfrenta hoy la sociedad peruana. Estas son de larga data, pero se agudizan en coyunturas concretas. En este punto queremos subrayar que la labor desplegada por la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) brinda una oportunidad, no suficientemente aprovechada, para realizar aprendizajes colectivos sobre cómo convergen estas nociones, para establecer un nuevo punto de partida en el que hay que seguir trabajando. A partir de este se pueden restituir las conexiones existentes entre las diversas dimensiones y rostros de la justicia, lo cual es materia de pedagogía política para cualquier autoridad que quiera ejercer el buen gobierno.

En primer lugar, nos referiremos a la tendencia a disociar la justicia como reconocimiento de la justicia como redistribución. Luego, a la tendencia a separar los derechos civiles y políticos de los sociales y económicos, que se expresa en la valoración de la libertad en abstracto. Y por último, a la tensión entre los marcos jurídicos y las vivencias de injusticia que se expresan en el descrédito de las instituciones.

Iustitia interrupta es el nombre de un libro de Nancy Fraser¹ en el que la autora retoma la idea de la justicia en una doble dimensión, vinculando la matriz del reconocimiento a la de la redistribución. Puede parecer evidente, desde la vida de las gentes, la conexión que existe entre ambas esferas, pero no siempre lo es para quienes deben atenderlos y brindar un servicio o cumplir una responsabilidad, ni tampoco para los propios sujetos involucrados.

Luego de la caída del Muro de Berlín, la redistribución fue recluida en el cajón de las demandas de las clases en conflicto y cobraron visibilidad nuevos interlocutores –organizaciones de mujeres, movimientos ambientalistas, movimientos indígenas constituidos en torno a acciones positivas y medidas de afirmación de su identidad–; asimismo, se abrieron nuevos campos de derechos y mecanismos para superar la discriminación. A todo esto se le denominó políticas de identidad o de reconocimiento. Voces pioneras, como la de Fraser, llaman la atención sobre la falsa polarización entre las políticas del reconocimiento y las de la redistribución. En efecto, los avances en el reconocimiento muestran también sus límites; de ahí que haya necesidad de insistir en las condiciones sociales necesarias para ejercer las libertades.

La reflexión sobre la justicia obliga a cruzar fronteras interdisciplinarias, a la vez que toca el meollo de múltiples vivencias de justicia e injusticia, discriminación y reconocimiento, exclusión e inclusión, que aquejan a las personas de carne y hueso.

En la historia –no muy larga– de los derechos ciudadanos, la tendencia a separar derechos civiles y políticos de los otros derechos se deriva del modo en que pueden ser exigibles o no ante el Estado. Los problemas que ello ha suscitado en contextos de creciente desigualdad y pobreza obligaron a los organismos internacionales a revisar las normas y plantear la indivisibilidad de los derechos. En el discurso político, sin embargo, esta separación continúa; con ello se olvida que la consolidación de los Estados modernos estuvo ligada a la expansión de los derechos sociales y económicos que, en algunos casos, fueron financiados con las arcas de las colonias.

Lo que debemos subrayar es que si bien desde una matriz Estadocéntrica era legítimo y permisible plantearse la atención a los derechos económicos y sociales, base sobre la que se sustenta la ampliación de las capas medias, no es lo mismo desde la matriz mercadocéntrica. Esta última se volvió neomalthusiana: solo aquellos que

¹ Fraser, Nancy. *Iustitia interrupta*. Bogotá: Universidad de los Andes, 1997.

se puedan sentar a la mesa del mercado se salvarán, cada uno vendrá con su pan bajo el brazo. El paradigma de la justicia redistributiva se volvió un tema inabarcable en un periodo de hegemonía del mercado, lo que también constituyó un repliegue en la búsqueda de alternativas. Paradójicamente, los textos de gestión pública y gerencia social contemporáneos nos remiten a las políticas distributivas, redistributivas o procedimentales como una tipología que ayuda a discernir la orientación de las decisiones de política. La ola crítica que, desde hace varios años, sacude al Consenso de Washington a nivel internacional abre el espacio para retomar lo «social» —expresado como políticas o programas—, y se reabre el debate respecto de la política económica y el desarrollo que, en países como el nuestro, se había cerrado.

Con ello se retoma un tema clásico de la sociología: la cuestión social², noción que se refiere a los modos en que las sociedades intervienen sobre sí mismas para atender los problemas de solidaridad, asistencia y cohesión. No se trata de un postulado abstracto ni tampoco solo de decisiones de política, sino de las modalidades y vínculos —institucionales, sociales— que se establecen para ello. Se abre un periodo en el cual es posible encontrar nuevos consensos sociales y somos testigos de nuevos enfoques conceptuales, con pocos cambios concretos en materia de política.

También se reabre un tema clásico de la ciencia política: el contrato social. El tema ingresa al sentido común y se avanza en espacios de diálogo y concertación, no siempre con mucha efectividad. El Informe de la CVR refuerza esta apertura, aunque las connotaciones sean múltiples y variadas.

En el Perú, durante el periodo de transición política del régimen de Fujimori al de Paniagua, las elites se resistían a debatir en torno a lo económico y a la agenda social. De ahí que la agenda de la Mesa de Diálogo se centrara en los mecanismos para restituir el Estado de Derecho, principio ordenador de la construcción democrática, en una sociedad cuyo Estado era débil o ineficiente y estaba ejercitado en el arte de destruir instituciones. Durante el breve lapso que duró el gobierno de Paniagua, se alimentó el diálogo y se logró convocar a la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza y a la CVR.

En la actualidad hemos entrado en una segunda etapa de transición política que Toledo no logró consolidar. El diálogo sigue siendo necesario y también el Estado de Derecho, pero las demandas sociales y las expectativas amorfas que antes se centraron en el presidente saliente hoy están en ebullición buscando canales para sus esperanzas.

Los marcos jurídicos y la práctica de la injusticia constituyen otra tensión que debemos tomar en cuenta. Los especialistas en el tema han señalado que aunque hay propuestas de reforma, estas no se han efectuado. Solo se ha avanzado en nombrar a nuevas autoridades judiciales; asimismo, en los circuitos de decisión, cada vez se habla menos de la reforma³. Las prácticas de la justicia y de la injusticia requieren protocolos especializados en diversos campos, desde las violaciones de los derechos humanos hasta los juicios sobre violencia sexual contra las mujeres. Pero no solo de saberes judiciales se trata; también se requiere otro tipo de saberes. En un seminario desarrollado recientemente, una destacada abogada propuso que, para sentenciar, los jueces de las salas especializadas en derechos humanos deberían contar con equipos interdisciplinarios, pues así tendrían mejores criterios sobre los diversos problemas acerca de los que deben dictaminar.

La justicia puede ser ciega pero no es ágrafa; existen leyes y procedimientos que encarnan el Estado de Derecho, pero cuya aplicación es desigual y abusiva. Los problemas de la justicia y la injusticia son sistémicos, es decir, contar con buenos jueces es una parte de la solución pero hay otros factores como, por ejemplo, la cultura institucional de las autoridades, las elites y la población, acostumbradas a vivir en medio de múltiples jerarquías que conllevan el mensaje de la discriminación escalonada.

El Informe de la CVR ha mostrado no solo el modo en que el conflicto armado afectó con mayor intensidad a las poblaciones quechuahablantes y nativas, sino la distancia que hay entre estas poblaciones y el Estado, el maltrato que las mujeres recibían al reclamar por sus seres queridos, todo lo cual las alejaba aún más de la consideración de que la justicia es accesible.

Para las poblaciones, guerras como el conflicto armado que atravesamos no son solo batallas épicas sino reaco-

2 Véase al respecto Castel, Robert. *La metamorfosis de la cuestión social*. Buenos Aires: Paidós, 1997.

3 Véase Justicia Viva. *Balance de la justicia en el 2005, reformar la reforma*. Lima: Instituto de Defensa Legal, 2005.

modos cotidianos. La alimentación, el cuidado de los niños y ancianos, la huida, el sometimiento, la violación, el enamoramiento, todo continúa en medio de la guerra y se produce la invasión de mi comunidad, mi familia, mi cuerpo. Conflictos como los vividos en el Perú, así como las guerras contemporáneas, no respetan las normas que las mismas naciones establecieron para luchar. La experiencia de sobrevivir entre la vida y la muerte es una situación límite de riesgo, que lleva a que muchos busquen la seguridad en el más fuerte. Así tuvieron que transar las comunidades, subordinarse las voluntades; en otros casos, resistieron y fueron aniquiladas.

Las conflagraciones alteran todas las normas de convivencia pero, en tiempos de paz, también hay tensiones. Una de ellas es la que existe entre las normas para la convivencia y la experiencia de la convivencia misma. La justicia como proceso jurídico se convierte en un discurso normativo en una sociedad informal y pluricultural, en una economía desregulada y global, que apeala a ciudadanos informados cuando la ciudadanía tiene vivencias contradictorias sobre la información que recibe.

El sentido práctico de una nueva relación entre sociedad y justicia se expresa en los marcos jurídicos contra la impunidad, como condiciones de equidad en el trato, como garantía de no discriminación en el acceso a activos y decisiones. También se expresa en la relación entre la sociedad civil y los militares respecto de los procesos judicializables, y en las diversas escalas de la práctica judicial, desde los megajuicios hasta los juicios que se atienden en los juzgados de paz.

Los circuitos discriminatorios y jerarquizados de la práctica judicial están llenos de vacíos: a quién da cuenta el Consejo Nacional de la Magistratura o por qué no se puede efectivizar el cobro de regalías constituyen dos de los innumerables ejemplos anclados en las realidades urbanas. El aprendizaje sobre criterios de autoridad y justicia realmente existente institucionaliza la diferencia, la injusticia y la discriminación. Una encuesta de Apoyo⁴ muestra que 80% de la población desaprueba el desempeño del Poder Judicial, porque, entre otras cosas, no cumple sus expectativas. Es decir, ese porcentaje de la población no cree en las instituciones aunque, entre los jueces, los jueces de paz son los que gozan de la mayor credibilidad.

Si bien ha habido coyunturas en las que era inevitable judicializar la política, ya es tiempo de que se socialice la justicia. Los marcos jurídicos cristalizan las normas de la convivencia entre pares; por tanto, deben estar al alcance de todos.

La CVR y la agenda nacional

Estamos en un nuevo momento respecto del Informe de la CVR, en el que cuentan tanto los dramáticos acontecimientos del conflicto armado como la dinámica que se ha generado luego de su presentación, y la manera ambigua y contradictoria en que el tema de los derechos humanos aparece en la campaña electoral.

Cuando la CVR se constituyó, estábamos en un periodo de deliberación –acaso es una característica que podremos mantener vigente–, el trabajo de la comisión se realizó cuando los actores involucrados estaban en el escenario. Por ello, si bien el Informe de la CVR fue recibido con cierto entusiasmo, hubo también escepticismo, indiferencia y oposición. Dos años después de presentado el Informe, una encuesta de IMASEN⁵ muestra que 46% de la población total de Lima no ha oído hablar de la CVR; el porcentaje es mayor en los estratos bajos. Entre aquellos que sí conocen a la CVR, 35% no conoce el Informe y 43% no conoce las recomendaciones de la CVR. El Informe de la CVR es, por tanto, un tema de manejo difícil en la campaña electoral, en el que solo los comprometidos arriesgarían votos e imagen.

La vigencia de los desafíos planteados por el Informe de la CVR está en sus conclusiones sobre las violaciones de derechos humanos, sin duda, pero también en la capacidad para auscultar las causas por las que el conflicto armado no solo se produce sino que se instala en nuestras vidas durante más de 15 años. Esta nueva narrativa sobre el país, al lado de las recomendaciones sobre reformas institucionales, ofrecía una agenda para las elecciones presidenciales, un punto de partida para extraer lecciones compartidas sobre los modos en que podemos enfrentar la tarea colectiva de superar las brechas que nos dividen. No ocurrió así, como veremos.

4 Justicia Viva, ob. cit.

5 Peñaflor, Giovanna. «Análisis del impacto de la CVR». En Coordinadora de Derechos Humanos. *Memoria y justicia para la inclusión*. Lima: febrero 2005.

El gobierno de Toledo: ni ruido ni nueces

Al final de su gobierno, Toledo muestra modestos logros respecto de la lucha contra la pobreza y más modestos aún en el avance referente a las recomendaciones de la CVR. La aprobación del Plan de Reparaciones y la legislación sobre desplazados, así como la constitución de la Comisión Multisectorial, fueron los hechos más relevantes. En 2005, el Congreso aprobó una Ley de Reparaciones y asignó 10 millones de soles para ello en el presupuesto. No observamos, sin embargo, una estrategia que permita plantear los tiempos y las metas para llevar a cabo el Plan de Reparaciones, de tal modo que cada año habrá que negociar, como en tantos otros problemas, lo que se logrará en el presupuesto.

Varias ONG están trabajando en propuestas de reglamento para la Ley de Reparaciones, incluyendo el enfoque de equidad de género⁶. Retomando las recomendaciones del Informe de la CVR, estos esfuerzos tratan de superar la neutralidad que, al respecto, se observa en los documentos oficiales, planteando la necesidad de que en el Plan de Reparaciones se tomen en cuenta las consideraciones señaladas.

En febrero de 2005, se estableció el reglamento de la Ley de Desplazados, en el que, por primera vez, el gobierno peruano se refiere a la violencia sexual como un «crimen de lesa humanidad». Debemos recordar que la violencia sexual y las violaciones sexuales fueron visibilizadas por el Informe de la CVR y que la mayoría de estos hechos fueron cometidos por representantes de las fuerzas armadas y policiales, en tanto que Sendero Luminoso aplicó más las mutilaciones y la tortura.

Vivimos en sociedades democráticas y autoritarias; por ello, debemos repensar la relación entre sociedad y justicia, entre militares y civiles, entre el discurso sobre pactos y acuerdos en el nivel nacional y los modos de convivencia en el nivel comunal.

¿Las agendas de las mujeres y de las comunidades campesinas forman parte de dichos procesos? Aunque las mujeres han ganado espacio en la vida política, han transformado poco los circuitos de poder y los imaginarios que buscan un orden para el control social y no para la emancipación de las personas. Otras mujeres, las de los pueblos quechuahablantes que padecieron de modo

más intenso la violencia política, siguen esperando justicia. Hay que reconocer que las organizaciones de derechos humanos y las ONG feministas, que prestaron poca atención a las violaciones de derechos humanos de las mujeres durante el conflicto armado, hoy sí constituyen una fuerza moral en defensa de esta causa.

Una vez más, en 2005 se ha desplegado un gran esfuerzo de movilización de la sociedad civil en torno al conflicto armado que desgarró el país. El recorrido por el Camino Inca y la elaboración del Quipu de la Memoria sirvieron para enlazar a pueblos y provincias. Tanto las organizaciones de familiares como los organismos de derechos humanos mantienen activa la demanda de justicia.

Aunque los casos presentados por la CVR no han merecido adecuado seguimiento por parte de la prensa, algo se ha avanzado en ordenanzas regionales a favor de las reparaciones. Preocupa, sin embargo, la lentitud de los procesos judicializables. Tampoco conocemos qué ocurre en los paradigmáticos casos de María Elena Moyano, dirigente asesinada por Sendero, ni en el de Magdalena Monteza, estudiante violada por agentes del Estado, resultado de lo cual quedó embarazada. En cambio, la opinión pública y los medios de comunicación sí han sido sensibles a formas de violencia sexual presentes en casos dramáticos de la vida cotidiana de las familias que se atreven a denunciar o respecto a casos de notoriedad política.

La violencia sexual no solo sigue siendo una constante en la vida cotidiana de gran parte de mujeres y niñas, sino que quienes se atreven a denunciar se exponen a la escandalosa complicidad de algunos jueces con los agresores. Durante el último año, se han sucedido casos de violación sexual que comprometen a personajes del Poder Legislativo y allegados al Ejecutivo que han logrado ubicarse en las primeras planas de los periódicos y han concitado el interés de la opinión pública. Aunque nada hace presagiar que la complicidad y la tolerancia de las instituciones frente a la violencia sexual cambien en el corto plazo, los casos mencionados sí cumplen un papel de efecto demostrativo, de sensibilización de la opinión pública. Que los agresores puedan continuar impunes y que se emita un dictamen complaciente a pesar de las pruebas constituye un mal precedente. Pero las organizaciones de derechos humanos y las ONG feministas han desplegado activas campañas para que se revisen sentencias y también para que se inicien procesos administrativos dirigidos a sancionar al juez y a la fiscal que tuvieron actuaciones irregulares.

6 Véase Mantilla, Julissa. «Reparaciones con perspectiva de género». En *Coyuntura*, año I, n.º 3, Lima, 2003.

Aparte de estas sanciones, mejorar la aplicación de la justicia también compromete a las universidades que forman a las futuras generaciones de abogados, jueces y fiscales. Esta tarea es parte de la reforma educativa que la CVR recomendó.

Campaña electoral y nuevo gobierno, silencios y estridencias

Uno de los nudos clave de la agenda electoral está constituido por el tema de los derechos humanos. Cabe preguntarnos de qué manera estuvo presente el Informe de la CVR en el discurso y las propuestas programáticas y políticas de la campaña.

Tres momentos se pueden distinguir a lo largo de la primera vuelta electoral. En el primero, el tema no estaba entre las prioridades de quienes lideraban las encuestas. Acaso pensaron que era un tema que polarizaba y que no representaba un caudal significativo de votos. En la segunda etapa, los candidatos estuvieron más preocupados por dirigirse a los militares, de manera explícita o subliminal. Y en la tercera, se percibió un uso instrumental de los derechos humanos, a veces suscitado por los candidatos y otras por los medios de comunicación.

El periodo electoral, que debería constituir una coyuntura favorable para repensar estos procesos, abre espacio, por el contrario, a un conjunto de licencias para la justicia militar, como poner en duda el carácter vinculante de las recomendaciones de la CVR o la naturaleza sistemática de las violaciones de derechos humanos. Hasta ese momento, los sectores más comprometidos con la defensa de los derechos humanos, que habían considerado estos temas entre sus planteamientos programáticos, lograban escasa atención por parte de los medios y tenían reducidas preferencias electorales.

Cuando irrumpe como posibilidad la candidatura de Ollanta Humala, los sectores que lideraban las encuestas estaban descolocados frente a otros temas de la agenda como la cuestión nacional, el modelo económico, las demandas sociales, etcétera, y tuvieron que radicalizarse. Tanto Lourdes Flores como Alan García se habían esforzado por recuperar, en el discurso, el papel del Estado en la reforma social; sus trayectorias previas representaron, sin embargo, una pesada carga. Que Humala haya apelado a Velasco en su discurso fue un mensaje claro para sectores que no creen en las instituciones y necesitan un caudillo proveedor, a la vez que demandan orden y seguridad. No es posible separar estas dimensiones del debate sobre las recomendaciones

de la CVR o circunscribir la adhesión al caudillo a las demandas sociales; del mismo modo, el Informe de la CVR no se debiera leer solo en términos de las violaciones de los derechos humanos y sus aspectos jurídicos, por importantes que estos sean. Se trata de establecer las conexiones fundamentales que hemos querido especificar en este texto. En este panorama, aquellos sectores consecuentes con los derechos humanos ven disminuidas sus posibilidades de llegar al Congreso.

A lo largo de la campaña hubo pocas denuncias respecto de violaciones de los derechos humanos y no se presentaron propuestas en torno a las recomendaciones de la CVR; es posible que el silencio y el doble discurso se repitan en la segunda vuelta. Podemos esperar que se produzcan algunas referencias puntuales, como en el caso del candidato que ganó en la primera vuelta, que ha introducido propuestas en el campo de las reparaciones. Asimismo, es probable que se produzcan algunas estridencias como las que vienen protagonizando los fujimoristas elegidos al Congreso respecto de los juicios a su líder.

Es de esperar que conservadores y liberales, socialdemócratas y populistas, releen el Informe de la CVR a la luz de la experiencia de sus campañas y encuentren ahí que el Estado de Derecho no puede existir en una sociedad sin derechos, y que los términos de la pedagogía política deben serlo también del buen gobierno. Es de esperar, también, que los planteamientos puntuales en este campo tomen en cuenta el contexto y el sentido del Informe, que recoge tanto el tema de las reparaciones como el de las reformas institucionales, y alerta sobre las exclusiones y vacíos institucionales sobre la base de los cuales se desarrolló el conflicto armado.

La campaña electoral se desenvuelve en medio de continuas polarizaciones, pero estas corresponden a un solo eje: el de democracia-autoritarismo. ¿La sociedad está dividida en dos mitades o acaso al entrecruce entre el eje exclusión-inclusión resulta en cuatro cuartos? En el año 2000, en medio del despliegue fujimontesinista de operativos psicosociales, también se puso en evidencia la polarización del país, en términos de la oposición democracia-autoritarismo; veníamos de más de una década de gobierno y estaba en curso la re-reelección. El énfasis en este eje, sin embargo, contribuyó, entonces como ahora, a desplazar al segundo plano las cuestiones sociales de algún modo presentes. Entonces, una encuesta de Apoyo señalaba que 48% de la población estaba, en efecto, en contra de Fujimori, a pesar del anuncio de nuevas elecciones. En esa coyuntura me re-

ferí a una “mitad crítica”⁷ para identificar a sectores de diferentes estratos sociales que valoraban la defensa del voto y las libertades democráticas, pero a la vez, me referí a cuatro cuartos, pues en medio de esa polarización había estratos altos y bajos que se podían ubicar en los dos espectros del eje democracia-autoritarismo. Hoy que de nuevo se hace evidente la polarización política, considero que es igualmente simplificadora de lo que está en juego y que corremos el riesgo de olvidar cuestiones vinculadas a la justicia redistributiva. Las recomendaciones de la CVR nos recuerdan que, además de reparaciones y reformas, están pendientes desafíos históricos y culturales.

En el Perú de hoy existe un tercer eje de diferenciación y desigualdad que hace más complejo aún el desafío: las demandas de justicia y reconocimiento. En ese eje, un sector se afirma en la búsqueda de autonomía personal y libre expresión —es el sujeto crítico que se construye a sí mismo—, mientras otro sector demanda derechos corporativos y particulares. Estamos frente a seis sextos

que se organizan en torno a tres ejes que giran, según la coyuntura, entre la necesidad, la impunidad y la búsqueda de libertades y reconocimiento. La fragmentación nos agobia desde hace ya varias décadas, agudizada por el legado senderista y fujimorista que arremetió contra las mediaciones sociales e institucionales. Pero la fragmentación de hoy no es la misma que la de ayer. Hoy se han abierto paso a la opinión pública nuevos sectores; no es seguro que quieran y puedan construir formas de representación política.

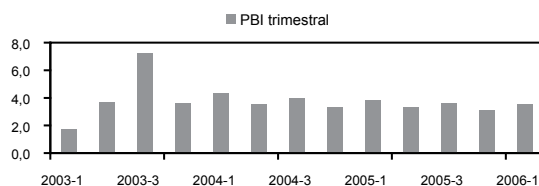
En ese contexto de sociedades escindidas, ¿cómo construir bienes públicos? La justicia en sus múltiples dimensiones es un bien público y escaso; es también un principio organizador de la vida y de la convivencia. Para que de las particularidades surjan propuestas universales en torno a las que se pueda avanzar, no sería suficiente recurrir a contratos sociales en las alturas. Más bien se requiere la reelaboración de bienes públicos compartidos en el nivel nacional, desde lo cotidiano hasta los circuitos de elites y viceversa. La memoria es selectiva en el ciudadano promedio, no debe serlo en los gobernantes. Debemos cultivarla para las nuevas generaciones, que esperamos que puedan reconciliar su pasado con su presente y su futuro. ■

7 Henríquez, Narda. «La cuestión social y la mitad crítica». *Cuestión de Estado*, Lima, 2000.

ESTADOS UNIDOS Y SU IMPACTO EN LA ECONOMÍA PERUANA*

Durante los primeros meses del año, la economía estadounidense ha mantenido la misma tendencia que la caracterizó el año anterior: sólido crecimiento en un contexto de alza en la tasa de interés de referencia de la Federal Reserve Board (FED).¹ Así, luego de su decimoquinto incremento desde junio de 2004, la tasa alcanzó 4,75% en marzo último y se espera que, en mayo próximo, se anuncie un nuevo incremento, mientras que la tasa de crecimiento proyectada del producto en el primer trimestre es de 3,5%.

Cuadro 1
EEUU: crecimiento trimestral del PBI
Variaciones porcentuales anualizadas



Fuente: Federal Reserve Board

Al respecto, durante marzo del presente año se registró un aumento considerable de las actividades del sector servicios, que restó vigencia a las expectativas que consideraban un episodio de desaceleración de la actividad económica. La importancia de este sector radica en su participación –80%– respecto del resto de sectores sobre la actividad económica norteamericana. El crecimiento del sector servicios de febrero a marzo fue de 60,1 a 60,5, lo cual contradujo las especulaciones, que esperaban una caída a 59 puntos.²

Con relación al mercado laboral, la tasa de desempleo ha disminuido por tercera semana consecutiva (según el índice de *Americans Filing Claims for Unemployment Be-*

* Este artículo fue hecho con la colaboración de Victor Miranda y Paola Lazarte Castillo, alumnos de la especialidad de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales PUCP.

1 Siglas del Federal Reserve Board, órgano encargado de la política monetaria de Estados Unidos.

2 Los datos corresponden al Institute for Supply Management (Services index). La información es de Reuters, abril.

nefits). Para la primera semana de abril, el Departamento de Trabajo de Estados Unidos ha registrado las solicitudes de beneficios de 299 mil desempleados durante la última semana, 5 mil por debajo de la cifra registrada a finales de marzo, y 8 mil respecto de las dos semanas anteriores. Estas cifras son las más bajas en seis años, lo que da señales del buen panorama del mercado laboral después de los efectos ocasionados por los huracanes ocurridos en el Golfo de México el año pasado.

Por el lado de los hogares, el gasto y la renta del consumidor crecieron tímidamente en febrero del presente año, aun en presencia de bajos niveles de inflación, como se muestra en el cuadro 2. Este hecho podría re-

Cuadro 2
EEUU: indicadores de su economía doméstica

	oct.	nov.	dic.	ene.	feb.
Ingreso personal, US\$ corrientes	0,5	0,3	0,5	0,7	0,3
Ingreso personal disponible					
- US\$ corrientes	0,5	0,3	0,5	0,6	0,2
- Real (US\$ 2000)	0,3	0,7	0,5	0,1	0,2
Gastos personales en consumo					
- US\$ corrientes	0,3	0,5	0,7	0,8	0,1
- Real (US\$ 2000)	0	0,9	0,7	0,3	0,1

Tasas mensuales

Fuente: Bureau of Economic Analysis of US Department of Commerce.

Elaboración propia

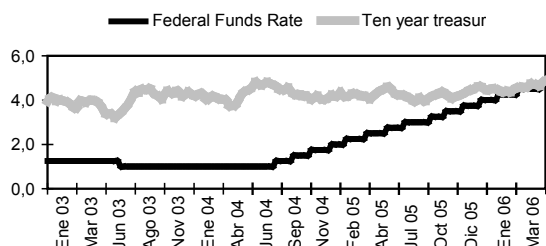
presentar una señal de que la economía está perdiendo cierto dinamismo.

A pesar de esto, el comité de mercado abierto de la FED indicó que el elevado nivel del precio de la energía, así como un aumento en el nivel de uso de capacidad de la economía –el cual la estaría llevando a alcanzar su nivel potencial–, estarían contribuyendo a crear presiones inflacionarias y que, como resultado, es aún necesaria una política monetaria restrictiva.

Sin embargo, las tasas de más largo plazo no han respondido significativamente ante el alza de la tasa de

referencia de corto plazo, lo que ha causado un «aplanamiento» de la curva de rendimiento de bonos del tesoro, que refleja en buena parte las expectativas futuras del mercado

Cuadro 2
Tasa de la FED y de los bonos a diez años
En porcentajes

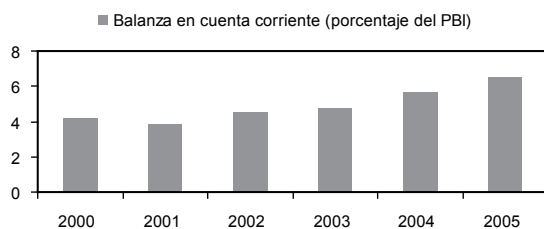


Fuente: Federal Reserve

El efecto sobre nuestra economía de esta continua alza se hace presente vía un canal financiero, al tener que enfrentar un mayor costo de endeudamiento, mayor servicio de deuda, así como un posible desvío de capitales de nuestra región en busca de un mejor retorno.

Por el lado del sector externo, Estados Unidos continúa afrontando un pronunciado déficit en cuenta corriente, explicado principalmente por el saldo negativo de su balanza comercial. El presidente de la FED, Ben Bernanke, ha expresado su preocupación respecto de los efectos de mediano y largo plazo que ocasionaría el déficit sobre los estándares de la economía.³ Se espera que este año el déficit sea de aproximadamente 7% del PBI, mientras que el 2005 alcanzó 6,5%.

Cuadro 4
EEUU: balanza en cuenta corriente
Variaciones porcentuales anualizadas



Fuente: World Economic Outlook

3 La hipótesis que postula Bernanke es que la mayor edad de la población representaría una presión sobre el gasto de gobierno en la forma de beneficios sociales y seguros. Fuente consultada: FED. *Monetary Policy Report to the Congress*, febrero de 2006.

La fuente de financiamiento recae en capitales provenientes en su mayoría de bancos centrales asiáticos que adquieren bonos del tesoro antes que inversión directa, la cual ha disminuido. Como resultado, existe el riesgo de que se produzca un ajuste abrupto de esta situación por parte de los tenedores de deuda, que vendan los papeles en el mercado y debiliten fuertemente al dólar; de esta manera, para evitar una depreciación brusca, la FED podría continuar elevando su tasa de interés y causar una recesión, la cual nos afectaría directamente, considerando el intercambio comercial que mantene-mos con Estados Unidos, y más aún con la firma de un acuerdo comercial.

Así, la economía estadounidense mantiene un crecimiento todavía sólido en este 2006, con una mayor demanda laboral –con sus consecuentes riesgos inflacionarios al encontrarse cerca de un funcionamiento pleno de la economía– y un sector de servicios dinámico que determina la tendencia de la economía. Por otro lado, se observa un crecimiento desacelerado del gasto por consumo y de los ingresos domésticos con relación al último trimestre del año pasado, mientras que la brecha externa aún se presenta como un factor de riesgo para el equilibrio económico mundial.

En este contexto, el alza de las tasas de interés en el futuro dependerá de la materialización de los riesgos inflacionarios. Los factores que han contribuido al buen desempeño de la economía estadounidense seguirán vigentes durante el primer trimestre del 2006 –y se espera que esa conducta se mantenga a lo largo de todo el año–.

De esta forma, la economía peruana debe tener en cuenta la coyuntura por la que atraviesa su principal socio comercial y considerar estas perspectivas de análisis en términos de medidas de política económica, ya sea en un horizonte de corto o mediano plazo. ■